Fecha 24 de junio de 2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 28-25 a nombre de FENASCOL

Documentación anexa *(marcar con una X según corresponda)*

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	x	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		x
3.	Informe Supervisión	x	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista		x
5.	Factura	x	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		x
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales	x	
8.	Pago seguridad social contratista	x	
9.	RUT	x	
10.	Registro y aprobación en Secop II	x	
11.	Otro, ¿cuál? Certificación bancaria, RIT	x	

Cordialmente,

Firma Belsy Ballesteros L.

Nombre Belsy L Ballesteros Loaiza

Cargo Jefe de la Oficina de Talento Humano

(supervisor del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: Junio 24 de 2025

CONTRATO No: 28-25

CONTRATISTA: FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 860528224-0

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 28-25

HAGO CONSTAR

El contratista cumplió a total satisfacción la prestación del servicio en Prestación de servicios para la interpretación de lenguaje de señas a los trabajadores sordos en situación de discapacidad y servicio de traducción audiovisual de Computadores para Educar y en cumplimiento con el objetivo misional de la Asociación, por lo cual se autoriza el pago de la factura electrónica de venta ***No. FVE No. 5015 de fecha 18/06/2025 por el valor de UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)***

VALOR A PAGAR:

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 27325

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003 **DEPENDENCIA: Gestión del Talento Humano**

USO PRESUPUESTAL No: A-02-02-02-008-003-09

RECIBE A SATISFACCION: Belsy Ballesteros L.

Belsy L. Ballesteros Loaiza

OBSERVACIONES:

Ninguna

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:
Cuenta Corriente Banco Davivienda No. 009969992966 a nombre de Federación Nacional de Sordos de Colombia.

INFORME No 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 28-25 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL

1. Información general del Contrato:

N.º contrato:	28-25	**Tipo de contrato:**	Contrato de Servicios
Contratista:	FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para la interpretación de lenguaje de señas a los trabajadores sordos en situación de discapacidad y servicio de traducción audiovisual de Computadores para Educar y en cumplimiento con el objetivo misional de la Asociación.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*6225*	**Registro Presupuestal:**	27325
Valor inicial del Contrato:	*$11.000.000*	**Otrosí No. (Adiciones):**	*NA*
		Valor final del contrato:	*$11.000.000*
Fecha suscripción:	*11/02/2025*	**Fecha de inicio:**	*17/02/2025*
Plazo de ejecución inicial:	*22/12/2025*	**Fecha de legalización:**	*14/02/2025*
Otrosí No. (Prórrogas):	*NA*	**Plazo de ejecución final:**	*22/12/2025*

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	*$11.000.000*
Adiciones (cuando aplique)	*N/A*
Valor total del contrato	*$11.000.000*
Valor Ejecutado	*$6.003.300*
Valor pagado	*$4.934.100*
Valor Pendiente por pagar	*$1.069.200*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	31/03/2025	FVE 4806	Servicio de interpretación en LSC con 1 interprete	$2.006.700
2	07/05/2025	FVE 4878	Servicio de interpretación en LSC con 1 interprete	$2.927.400
Total, pagado				**$ 4.934.100**

** Lo consignado en este cuadro debe coincidir con lo pagado al contratista.*

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de Prestación de Servicios No 28 – 25 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR Y FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL,** en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y 31 de mayo de 2025 se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Obligación 1: Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta la cual hace parte integral del contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. *Se desarrollaron las actividades a cabalidad según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato*	1. *Se desarrollaron las actividades a cabalidad según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato*

Obligación 2: Concertar con el supervisor del contrato un plan de trabajo en el que se incluyan las actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Previo a la ejecución de actividades programadas, se establecieron las fechas y condiciones para el desarrollo de las mismas entre el supervisor del contrato y el contratista	*Previo a la ejecución de actividades programadas, se establecieron las fechas y condiciones para el desarrollo de las mismas entre el supervisor del contrato y el contratista*

Obligación 3: Desarrollar a través de una plataforma con capacidad para conexión en simultánea, con activación de cámaras y audio permanente, las reuniones que se programen.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se realiza agendamiento en la plataforma teams, y se ejecuta la actividad según lo previamente establecido y acordado	Se desarrollaron las actividades programadas en la plataforma Microsoft Teams, según los lo solicitado por la supervisión del contrato.

Obligación 4: Desarrollar la actividad a través de una práctica vivencial y experiencial, mediante el uso de una plataforma digital y/o presencial que se defina entre las partes.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se desarrollaron las actividades programadas en modalidad virtual, en la plataforma Microsoft teams	*Se desarrollaron las actividades programadas en modalidad virtual, en la plataforma Microsoft teams.*

Obligación 5: Entregar informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se entrego informe de actividades realizadas durante en el período del 01 al 31 de mayo de 2025.	*Se entrego informe de actividades realizadas durante el período del 01 al 31 de mayo de 2025.*

Obligación 6: Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicitaron los certificados al proveedor, emitidos por la ARL de la autoevaluación del SG-SST de la empresa	*Se entregaron los certificados emitidos por la ARL de la autoevaluación del SG-SST de la empresa*

Obligación 7: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicitó el trámite de pago de facturación electrónica al contratista.	*Se realizo el trámite de pago de factura electrónica, a través de la plataforma del SIIF Nación.*

Obligación 8: Prestar el servicio de traducción audiovisual de la asociación Computadores para educar y el cumplimiento con el objetivo misional de la asociación.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en su totalidad, se agendo el servicio de traducción audiovisual a través de la plataforma Microsoft teams	*Se cumplió con lo solicitado, llevando a cabo la actividad audiovisual en la plataforma Microsoft teams*

Obligación 9: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se cumplió en su totalidad todas las obligaciones contractuales	*Se cumplió en su totalidad todas las obligaciones contractuales.*

2. Registro de evidencias

Agendamiento de reunión

Socialización y retroalimentación convocatoria interna

De: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 5:04 p. m.
Para: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Cc: Nidya Magnolia Martinez Barreto <nmartinezb@cpe.gov.co>
Asunto: Solicitud de interprete virtual

Buenas tardes cordial saludo

De la manera mas atenta me permito solicitar el servicio de interprete para la siguiente actividad

Actividad: Socialización y retroalimentación de los resultados Convocatoria Interna
Hora: 11:00 a 12:00 pm
Dia: miércoles, 28 de mayo
Modalidad: Virtual. Pendiente él envió del enlace de conexión

Gracias

Cordialmente

Evidencia No2 Socialización y retroalimentación convocatoria interna

From: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Sent: Tuesday, May 20, 2025 8:43:03 PM
To: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez <jgonzalez@cpe.gov.co>
Cc: Belsy Luz Ballesteros Loaiza <bballesteros@cpe.gov.co>; Nidya Magnolia Martinez Barreto <nmartinezb@cpe.gov.co>
Subject: Re: Solicitud Interprete Computadores Para Educar

Un saludo sra Jennifer,
Con gusto comparto a continuación datos relacionados a la confirmación de servicio a desarrollar el próximo jueves 22 de ma

Tema: Pruebas y Entrevista convocatoria interna
Dia: jueves, 22 de mayo
Hora: 8:00 a 11:00 am
Lugar: Calle 17ª No 69f 35 Montevideo
Responsable: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Cel: (601) 313 77 77 Ext 4111

INTÉRPRETES

Pilar Mendoza CC.51911884
David Calero CC. 7690951

El jue, 15 may 2025 a la(s) 12:37 p.m., Jennifer Andrea Gonzalez Lopez (jgonzalez@cpe.gov.co) escribió:

Evidencia de la actividad

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Evidencia No3 Actividad Nuestro Bienestar compromiso de todos

De: Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 9:54 a. m.
Para: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez <jgonzalez@cpe.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de interprete Computadores Para Educar

Un saludo sra Jennifer,

Confirmo servicio segun datos, comparto a continuación nombre de l a intérprete en desarrollo de la actividad.

Actividad: ¨Nuestro bienestar compromiso de todos¨
Dia 02 de mayo de 2025
Hora: 2:00 pm a 3:00 pm
Modalidad: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNlOTc0Y2YtZTI0Ni00YTg4LTkyOTctY2UxN2JlZTYxZDc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22088bb17b-c9e0-4114-9a67-49bf1bd60baa%22%2c%22Oid%22%3a%22b1c6555c-7cac-44d0-8fc2-57eadb44d941%22%7dResponsable: Jennifer Andrea Gonzalez Lopez
Cel: (601) 313 77 77 Ext 4111

INTÉRPRETES
Laura Londoño

3. Tiempo Ejecutado servicio de interpretación:

De acuerdo a las solicitudes recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato, se prestaron los servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para los días mencionados a continuación el cual se desarrolló bajo la modalidad virtual y presencial para un total de 9 horas.

COMPUTADORES PARA EDUCAR CONTRATO No. 28 DE 2025								
PERIODO: 1 AL 31 DE MAYO 2025								
No.	TEMA DEL SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	HORA INICIO	HORA FINAL	N. INTER	TIEMPO DEL EVENTO	VALOR HORA	VALOR DEL SERVICIO
1	Nuestro bienestar compromiso de todos	2/5/2025	14:00:00	15:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
2	pruebas entrevista convocatoria Interna	22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
		22/5/2025	8:00:00	11:30:00	1	3,50	$ 118.800	$ 415.800
3	Socialización Convocatoria Interna Tecnico sostenibilidad	28/5/2025	11:00:00	12:00:00	1	1,00	$ 118.800	$ 118.800
	TOTAL SERVICIOS				1,0	9,00		$ 1.069.200

4. Servicio de traducción de contenidos en LSC

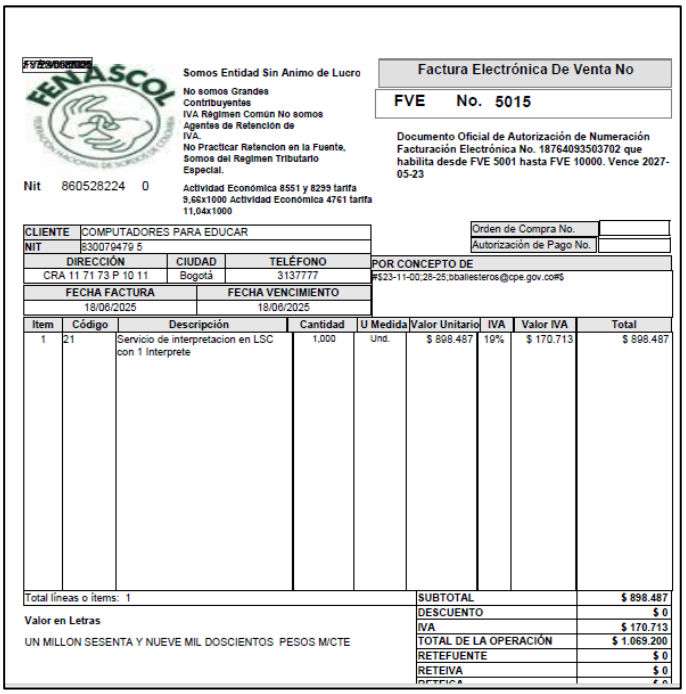
Para el periodo anteriormente señalado no se recibieron solicitudes de producción de piezas audiovisuales con traducción de contenidos en Lengua de Señas Colombiana, por lo tanto, no se ejecutaron servicios asociados a este componente durante dicho lapso.

Cordialmente;

YURY M. RUBIO
Área de servicio de Interpretación
Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL

Entrega de informe de actividades realizadas por parte del proveedor

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



FENASCOL

Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5015

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093503702 que habilita desde FVE 5001 hasta FVE 10000. Vence 2027-05-23

CLIENTE	COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT	830079479 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 11 71 73 P 10 11	Bogotá	3137777

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18/06/2025	18/06/2025

Orden de Compra No.

Autorización de Pago No.

POR CONCEPTO DE
#523-11-00;26-25;bballesteros@cpe.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	21	Servicio de interpretacion en LSC con 1 Interprete	1,000	Und.	$ 898.487	19%	$ 170.713	$ 898.487

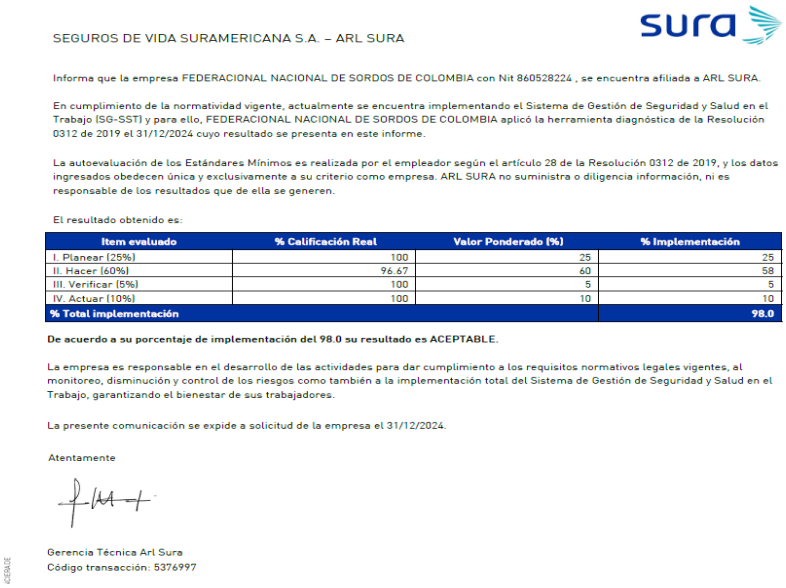
Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 898.487
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 170.713
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.069.200
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0

Generación de factura electrónica FVE 5015



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

sura

Informa que la empresa FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA con Nit 860528224 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FEDERACIONAL NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 31/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 31/12/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5376997

Certificado de implementación del SG-SST

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Durante la ejecución del contrato 28-25, hasta la fecha no se presentaron situaciones de riesgo, que pudiesen generar un posible incumplimiento

5. Trámites Contractuales

No Aplica

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

A la fecha del presente informe no existe, ningún proceso sancionatorio por presunto incumplimiento contractual.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista **FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, **FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA – FENASCOL *cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de servicios No. 28-25, ejecutando las obligaciones de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura FVE No. 5015 de fecha 18/06/2025 por el valor de **UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.069.200)**

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.
Suscrito por:



BELSY L BALLESTEROS LOAIZA
Supervisor designado
Jefe de Oficina de Talento Humano
Computadores para Educar

Proyectado por: *Jennifer Andrea Gonzalez-Generalista Talento Humano.*
Con copia a la carpeta del Contrato No. 28 – 25

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Agosto 2017	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato de informe mensual de supervisión a Informe de avance de ejecución. Modificación de formato en general y reporte de la ejecución.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	4806	14/06/2025 5:26 PM *(UTC -5 horas)*	15/03/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.686.303 COP	2.006.700 COP	2.006.700 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	4878	24/04/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	24/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.460.000 COP	2.927.400 COP	2.927.400 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 003	5015	18/06/2025 5:13 AM *(UTC -5 horas)*	18/06/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	898.487 COP	1.069.200 COP	1.069.200 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados